

### PREÁMBULO

**POR CUANTO:** La Consulta Pública es un mecanismo regulatorio establecido por el Estado, que procura la participación de los ciudadanos en los procesos de evaluación de algún proyecto o documento específico, para analizar los impactos de su implementación y mejorar la eficiencia, la transparencia y la participación pública.

**POR CUANTO:** En fecha 1ro. de agosto del año 2021 fue promulgada la Ley Núm. 160-21, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), y como órgano dependiente del mismo, crea el “Consejo Nacional de Regulaciones Técnicas para Edificaciones (CONARTED)”, el cual, junto al Viceministerio de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones, son los responsables para la definición y elaboración de los reglamentos técnicos, científicos y metodológicos que sirven de base para la preparación y ejecución de proyectos y obras de ingeniería, arquitectura y ramas afines.

**POR CUANTO:** Este Anteproyecto de Reglamento para el diseño de estacionamiento vehicular en edificaciones y control de acceso a las vías públicas, R-002, lo formuló el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) según el proceso establecido por la Ley Núm. 687-82. El MIVHED, asumió el Anteproyecto de reglamento al momento de la transición con los consensos arribados hasta el 30 de enero de 2019, según consta en Actas de reunión del CONARTIA.

**POR CUANTO:** En virtud de la conformación del Consejo Nacional de Regulaciones Técnicas para Edificaciones (CONARTED), y a los fines de garantizar la transparencia y eficiencia de los procesos de revisión de reglamentos dentro del marco de del procedimiento instaurado por la Ley Núm. 160-21, se procedió a colocar nuevamente en consulta pública, el “Reglamento R-002 sobre estacionamiento vehicular en edificaciones, Decreto Núm.284-91 de fecha 31 de julio de 1991, G.O. Núm.9813” en fechas 27 de marzo de 2023 y 18 de julio de 2023, no habiendo recibido retroalimentaciones relativas a dicha publicación.

**POR CUANTO:** Posteriormente, el documento fue revisado de manera interna y **finalmente consensuado por el Consejo Nacional de Regulaciones Técnicas para Edificaciones (CONARTED)**, en sesiones técnicas celebradas en 21 de noviembre y 12 de diciembre de 2023 y 7, 14 y 20 de marzo de 2024, según consta en las Actas de reunión levantadas en las respectivas fechas.

**POR CUANTO:** En virtud de lo precedentemente expuesto, este Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVHED), por medio del presente Aviso:

### CONVOCA A:

**PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL ÁREA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y RAMAS AFINES, GREMIOS, ASOCIACIONES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y PÚBLICO EN GENERAL, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE VISTA PÚBLICA DEL PROYECTO “REGLAMENTO PARA EL DISEÑO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN EDIFICACIONES, R-002”,** documento propuesto para actualización del “Reglamento R-002 sobre estacionamiento vehicular en edificaciones, Decreto Núm. 284-91 de fecha 31 de julio de 1991, G.O. Núm. 9813”. Esta Convocatoria se realiza en el ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Núm. 160-21 que crea el MIVHED y su Reglamento de aplicación, Decreto Núm.236-22, Artículos 23 y siguientes de la Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, los Artículos 45 y siguientes del Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 200-04, Artículo 12, numeral 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, los Artículos 30 y siguientes de la Ley Núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, y Artículo 3 numeral 8 de la Ley 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

El documento se encontrará disponible en el siguiente enlace: [Procesos de consultas abiertas \(mived.gob.do\)](https://mived.gob.do). Las observaciones pueden enviarse al correo electrónico [reglamentos@mived.gob.do](mailto:reglamentos@mived.gob.do), en un plazo de 30 días calendario a partir de esta publicación.

  
  
**Iliana Penélope Gallardo Beato**  
Directora de Normas y Reglamentaciones